ACTA Nº 032/2017

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C. y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura del Sobre-oferta presentado en el proceso de Contratación por Excepción – CE N° 4/17: ***"Mantenimiento preventivo y reparador de ascensores", ID N° 327.170***. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia del oferente.- -

Se recibió oferta de:

1. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. (M.E. N° 629).- -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre y lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 102.925.188.-** (Guaraníes ciento dos millones novecientos veinticinco mil ciento ochenta y ocho), IVA incluido. - - - - - - - - -

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -

Documentos	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de la oferta, completado y firmado	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Monto total asegurado Gs.	10.292.518
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	PRESENTA(1)
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).	PRESENTA

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

ACTA Nº 032/2017

Documentos	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Observaciones	
Páginas Foliadas	--
Constancia del SIPE N°	--
De la verificación efectuada a las documentaciones se deja constancia que: (1) El oferente COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. presenta los Balances de los años 2015-2016, pero no acompaña las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta de los citados ejercicios fiscales.	

Siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.